

Correspondencia al nivel del Marco Europeo de Cualificaciones para la Educación Superior del primer empleo militar obtenido en la Escala Superior de Oficiales/Escala de Oficiales de las Fuerzas Armadas.

En el Consejo de Ministros del pasado 23 de junio del actual, se aprobaron las siguientes Resoluciones:

- Se reconocen que los Oficiales procedentes de la antigua Escala Superior de Oficiales su titulación se corresponde con el Nivel 3 del Mecés y con el Nivel 7 del Marco Europeo de Cualificación, es decir “NIVEL DE MÁSTER”.
- Se reconoce que los Oficiales procedentes de la antigua Escala de Oficiales su titulación se corresponde con el Nivel 2 del Mecés y con el Nivel 6 del Marco Europeo de Cualificación, es decir “NIVEL DE GRADO”.

Con esto además del reconocimiento a nivel europeo de las titulaciones de nuestros Oficiales, las citadas resoluciones, abren la posibilidad, para los procedentes de la Escala Superior de Oficiales, de acceder a los Programas de Doctorado sin necesidad de tener que realizar un Máster.

La tramitación del mismo se realizará a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de su Sede Electrónica.

Para mayor información:

- <http://boe.es/boe/dias/2017/07/18/pdfs/BOE-A-2017-8394.pdf>
- <http://boe.es/boe/dias/2017/07/18/pdfs/BOE-A-2017-8395.pdf>
- <http://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2017/refc20170623.aspx#EMPLEOSMILITARES>
- <https://www.mecd.gob.es/prensa-mecd/actualidad/2017/06/20170623-meces.html>